

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

**TERMINACIÓN POR PAGO DE LAS CUOTAS EN
MORA**

OFICIO CyN009/204/2021

Santiago de Cali, 01 de marzo de 2021.

Señor (es):

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

Correo: transito@cali.gov.co; movilidad@cali.gov.co

L. C.

Proceso : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante : BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
Demandado : JAVIER ORLANDO MARTINEZ VIVEROS C.C. 1.143.929.493
Radicación : **76001-40-03- 002-2019-00141-00**

Me permito comunicarle que mediante providencia del 01 de marzo de 2021, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ...“
Primero: DECLÁRESE TERMINADO el proceso Ejecutivo instaurado por **BANCOLOMBIA S.A. contra JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ VIVEROS** por pago de las cuotas en mora. En consecuencia, cese todo procedimiento dentro del mismo.

Segundo.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que se decretaron dentro del presente proceso en contra de **JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ VIVEROS**, indicando que de la revisión realizada al momento de decretar la presente terminación no se advirtió embargo de remanentes, ni de crédito alguno. Por secretaría verifíquese en el término de su ejecutoria solicitud en tal sentido, y en el evento de verificarse embargo de remanentes se deberá regresar el proceso al Despacho para el estudio correspondiente.

Tercero.- Una vez ejecutoriado el presente auto, elabórense los oficios correspondientes y háganse entrega a la apoderada judicial de la parte demandante para su diligenciamiento.” (Fdo.) El Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

En consecuencia, déjese sin efecto la solicitud de embargo y secuestro del vehículo con placa **IVL490**, de propiedad de la parte demandada **JAVIER ORLANDO MARTINEZ VIVEROS C.C. 1.143.929.493**, comunicado a ustedes mediante Oficio No. 836 del 21 de marzo de 2019, (Fol.30-C-1), proferido por el JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

Firmado Por:

**JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8138b070e3acb5817862950bf25561852376899e2f04d4bd475a115265d0d158**

Documento generado en 11/04/2021 10:15:34 PM